

Formulario de Solicitud de Medida Cautelar

DATOS PERSONALES

Datos de la persona solicitante:

Nombre completo: Bufete Cubano de Derechos Humanos.

Número de Identidad: EIN # 85-2803582

Dirección postal: 2733 SW 25 ST Miami, FL, 33133

Teléfono: 813 270 6923

Correo electrónico: riscosoy@gmail.com

País: Estados Unidos

Indicación de la reserva de identidad: No se solicita la reserva de identidad.

Nombre completo de la persona beneficiaria con su No. De identidad:

Determinación de los beneficiarios:

Nombre completo: Familia Miranda Leyva, Ana Iris Miranda Leyva, Ada Iris Miranda Leyva, Tahimi Rodríguez Miranda, (13 años), Alain Michel Rodríguez Miranda (12 años), Maydolys Leyva Portelles y Fidel Manuel Batista Leyva.

Número de Identidad: Ana Iris Miranda Leyva Identidad # 89100337712, Ada Iris Miranda Leyva Identidad # 89100337612, Tahimi Rodriguez Miranda Identidad # 06100478038, Alain Michel Rodriguez Miranda 08010365624, Maydolys Leyva Portelles Identidad # 64040609539, Fidel Manuel Batista Leyva 84012521648.

Teléfono: + 53- 511448795

Correo electrónico: Anairis.miranda89@gmail.com

Dirección postal: Calle Libertad # 307 Entre Coliseo y Peralejo, Provincia Holguín, Cuba.

Indicación de la reserva de identidad: No solicita la reserva de su identidad.

Estado Miembro de la OEA al cual se le presenta la denuncia:

Estado Cubano

HECHOS ALEGADOS:

La familia Miranda Leyva, residente en la dirección anterior descrita, a partir del día 26 de septiembre del año en curso, su vida ha sido un calvario, su hogar fue asaltado por turbas de los llamados grupos de respuestas rápida, dirigidos por la Policía Política cubana con el fin de amedrentar y crear el pánico a dicha familia que, de forma pacífica se oponen al régimen imperante en Cuba, logrando además infundir el terror dentro de la población cubana.

Debemos enfatizar que de esta familia cuatro fueron declarados Prisioneros Políticos y de Conciencia por Amnistía Internacional, según Urgent Action 25/6001/2017 el 03/31/2017, posteriormente Amnistía Internacional emitió varias acciones urgentes a favor de los cuatros miembros de esta luchadora familia por los Derechos Humanos del pueblo cubano.

Una descripción detallada y cronológica de los hechos que demuestran la existencia de una situación de gravedad, urgencia e irreparabilidad.

La familia Miranda Leyva desde hace varios años por su intensa labor Pro-Derechos Humanos del pueblo cubano, específicamente en la ciudad de Holguín, ha tenido que soportar detenciones arbitrarias, amenazas contra sus vidas, amenaza de la pérdida de la patria potestad sobre sus hijos, golpizas en plena calle ejecutadas por miembros del llamado Grupo de Respuesta Rápida y por último, un acto violento contra su hogar con el presunto propósito del linchamiento de la ya mencionada familia Miranda Leyva.

Es así como el pasado día 26 de septiembre del presente año, un grupo de más de 40 miembros de los ya mencionados grupos de respuesta rápida, que no son más que paramilitares dirigido por la Policía Política cubana, (ver lista adjunta con los nombres y apellidos de los participantes. 20) con el propósito de perseguir, reprimir, agredir, crear pánico y terror dentro de del cubano de a pie, dicha fuerzas paramilitares, de forma tumultuaria, se dieron cita, dirigidos por oficiales de la Policía Política, frente al hogar de la familia Miranda Leyva, comenzaron a ejecutar sobre las 7.40 pm del día 26 del pasado mes de septiembre un violento mitin que se convirtió en un intento de linchar a dicha familia en el interior de su vivienda, toda vez que le rompieron la puerta de entrada y la ventana del frente con lanzamientos de ladrillos, palos y otros objetos contundentes, no conforme con dichos actos bárbaro y en presencia de dos agentes policiales los que no intervinieron para detener el vandalismo y el terror que dicho grupo le infundía a esa familia y los vecinos de esto, algunos de ellos, violando el domicilio del vecino de dicha los Miranda Leyva y el propio domicilio de dicha familia, penetraron por la parte de atrás de la vivienda y le prendieron fuego a la cocina, acto que puso en serio peligro la vida de dichos defensores de los Derechos Humanos, destruyendo parcialmente el inmueble. Podemos afirmar que, tales barbarismos son constitutivo de varios delito previstos y sancionados en la ley penal cubana, como son, **tentativa de Homicidio colectivo** contra una familia, **Terrorismo**, **Violación de domicilio**, **Asalto y daño a la propiedad** y **Desorden público**.

La familia Miranda Leyva, en horas de la madrugada del día 27 del referido mes y año, lograron escapar de su hogar y dirigirse al Obispado de la Provincia Holguín en busca de protección del Obispo Emilio Aranguren Echeverría, protección que le fue negada por dicho Obispo, el que ni siquiera les permitió durante las más de 48 horas que permanecieron en el portal del obispado, que bebieran del agua potable y utilizaran el baño. Hecho que provocó que los adultos de la familia se declararan en huelga de hambre.

La mencionada familia, gracias a la valentía de mujeres de una organización defensora de los Derechos Humanos de la mencionada provincia holguinera, lograron rescatarlas del portal del obispado y esconderla en un lugar más seguro, ya que durante las más de 48 horas que esta familia permaneció en el obispado, miembros de la turba que el día 26

intentaron el linchamiento, permanecían de forma amenazante rondando el obispado y profiriendo amenazas contra los Miranda Leyva.

Situación actual de las personas que se propone como beneficiaria y su grado de riesgo.

La familia Miranda Leyva en los momentos de redactar la solicitud de medida cautelar, continúan escondida en algún lugar de Cuba, pues temen regresar a su hogar y pende el peligro de ser linchados por las turbas paramilitares a las órdenes de la Policía Política de la Provincia Holguín.

MEDIDAS SOLICITADAS.

Descripción de las medidas de protección u otras que son requeridas.

Desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos interesamos que se **dicte medida cautelar** para hacer responsable al gobierno cubano de la vida, libertad y seguridad de esta familia.

El cese inmediato de las amenazas, acoso, persecución y hostigamiento por parte de las turbas paramilitares organizadas y dirigidas por los oficiales del Departamento de la Seguridad del Estado, (Policía Política) de la provincia Holguín

- Se respete el derecho a la integridad personal, la abstención de la Policía Política de continuar con la práctica de las detenciones arbitrarias, utilizando como pretextos presuntos delitos comunes que no comete algún miembro de esta familia, además incluir el derecho a no continuar sometiendo a tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes a los Miranda Leyva.
- El cese inmediato de la violación de la vida privada de la familia y de la violencia con que se actúa en presencia de menores, violencia que ha traído como consecuencia que hoy los dos hijos menores y la anciana madre de Ana Iris y el resto de la familia se encuentren bajo serias afectaciones Psíquicas y emocionales.
- El cese inmediato de las amenazas de los padres de los dos menores con despojarlos de la patria potestad.
- Respetar el derecho a la honra de esta familia humilde familia defensora de los Derechos Humanos.
- Respetar los derechos de libertad de expresión, asociación y reunión, consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos.
- Respetar según las leyes cubanas el derecho que todo ciudadano tiene a recibir respuesta a denuncias o quejas que presente ante las autoridades en el plazo fijado (60 días).
-

En los momentos de redactar la presente solicitud, la familia Miranda Leyva aún permanece escondida en el hogar de opositores pacíficos un municipio de la provincia Holguín

El Bufete Cubano de Derechos Humanos reitera a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que, dada la urgencia del caso, se dicte medida cautelar a favor de la familia Miranda Leyva, a la mayor brevedad posible.

Evidencias de la tentativa de linchamiento y posterior solicitud de refugio al Obispo.



1.Estado de destrucción en que quedo la **vivienda de la familia Miranda Leyva** y la turba participante en el intento de linchamiento.



2. Turba violenta ataca y destruye parte de la vivienda Miranda Leyva con ellos dentro y el beneplácito de la policía.



3. Inicio del ataque, uno de los participantes hace un **gesto grosero**, agarrando sus genitales.



4. Atacante **Magda Lianys González**



5. Atacante **Anna Karine Rodríguez Martínez**



Virginia Celestina Ladrón de Guevara Cruz
Jorge Luis Suárez Ávalo
Luis Pablo Suárez Ladrón de Guevara
Rebeca Batista Ladrón de Guevara
Cristian Damián Diéguez Batista



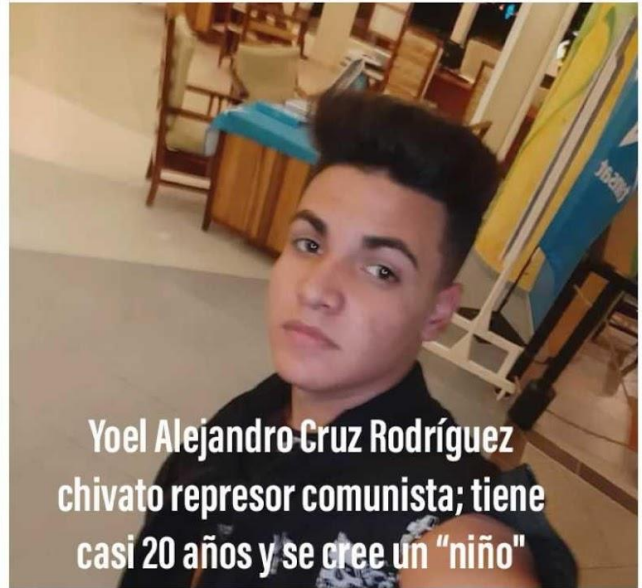
Chivatos, represores comunistas, Holguín



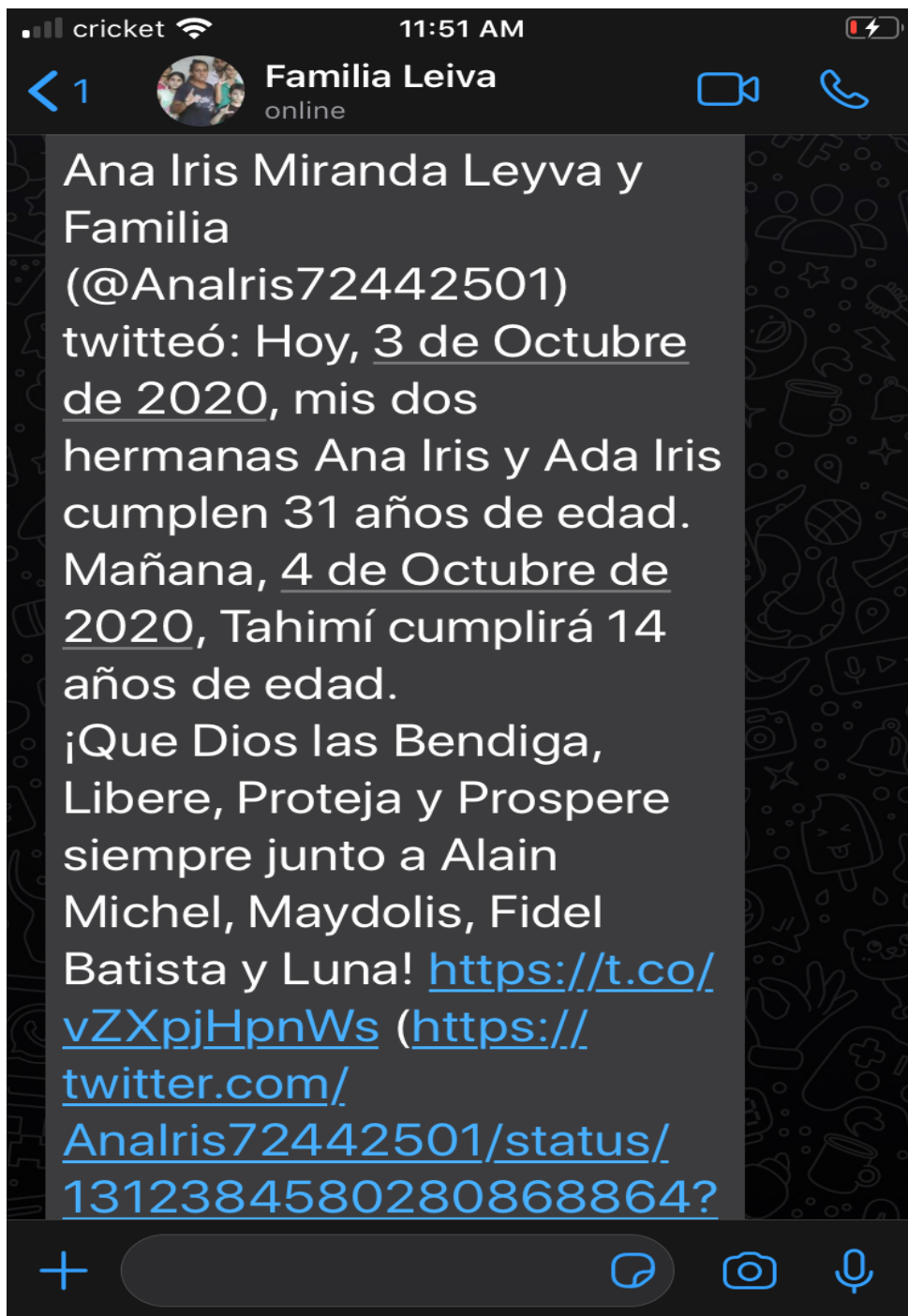
6. Atacantes



del perm.
1 mar. 2020 a las 17:58 · 🌐



7. Atacantes



8. Denuncia en Twitter



10. Denuncia en Twitter



Trending Topics

Obispo de Holguín pide no dilatar cambios en Cuba

11. Obispo de Holguín, **Emilio Aranguren Echeverria**, no les abre la puerta y les **niega refugio, agua** y cualquier tipo de ayuda a la familia Miranda Leyva.



12. Monseñor Emilio Aranguren, Obispo de Holguín, Cuba.



13. Parte de la familia Miranda Leyva, los niños, la anciana y la mascota dispuestos a **dormir a las puertas del Obispado de Holguín** donde se les ha negado refugio y amparo.



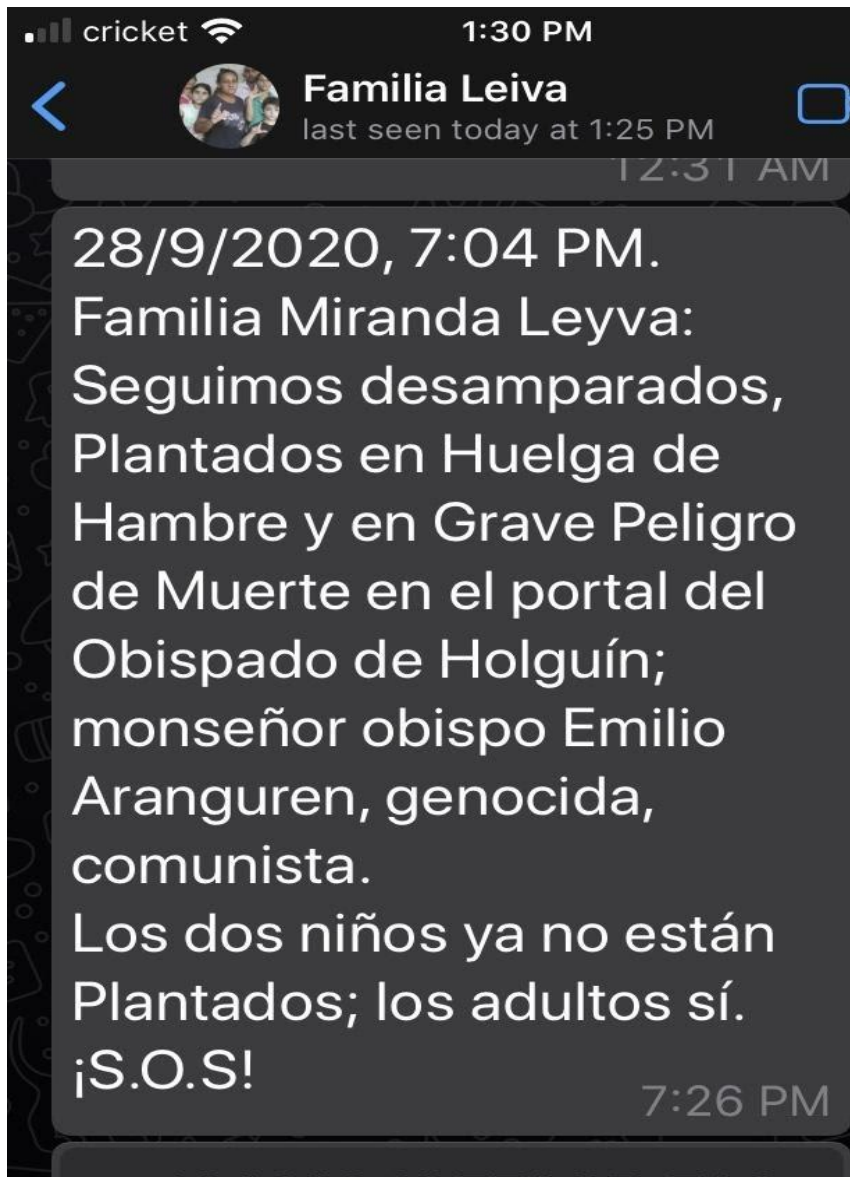
15. Niño de la familia Miranda Leyva durmiendo a la intemperie a las puertas del Obispado de Holguín.



16. **Fidel Manuel Batista Leyva** junto a los niños y la anciana de la familia, sin casa ni refugio, bajo amenaza de linchamiento.



17. Los adultos de la familia Miranda Leyva inician **Huelga de Hambre** en protesta por su situación: Sin casa, refugio, sin amparo legal, bajo intento de linchamiento y amenaza de muerte por las turbas paramilitares y sin ayuda del **Obispo monseñor Emilio Aranguren Echeverria**



18. Los adultos de la **familia Miranda Leyva** se declaran en **Huelga de Hambre** en protesta por su desamparo y persecución e intento de linchamiento.

< **Ana Iris Mira...**



Ana Iris Miranda Leyva

Somos activistas de Derechos Humanos, ex Presos Politicos y Prisioneros de Conciencia cubanos.

Add Friend [Message icon] [More options icon]



19. Sitio en **Facebook de la familia Miranda Leyva** donde han publicado videos y denuncias sobre el intento de linchamiento y otros sucesos contra la familia.

20. Miembros de los violentos **“Grupos de Respuesta Rápida”** que atacaron a la familia Miranda Leyva en su domicilio el pasado 26 de septiembre, de 2020

- 1-Cristian Damián Diéguez Batista
- 2-Luis Pablo Suárez Ladrón de Guevara
- 3-Yoel Alejandro Cruz Rodríguez
- 4-Jorge Luis Suárez Avalos
- 5-Oscar Ramírez González
- 6-Mario Osorio Silva
- 7-Dailen Cabrera Montero
- 8-Anna Karine Rodríguez Martínez
- 9-Elia González Peña
- 10-Virginia Celestina Ladrón de Guevara Cruz (presidente CDR)
- 11-Carmen Sánchez Recio (delegada de circunscripción)
- 12-Olga Lidia Ladrón de Guevara Cruz
- 13-Carlos Rafull Nieves
- 14-Magda Lianys González Almaguer
- 15-Yadira Rodríguez Font
- 16-Yosvani Córdova Guillén
- 17-Gladys Victoria Martínez Leyva
- 18-Héctor Joaquín Chapman Suriel
- 19-Roxana Martínez Torres
- 20-Beatriz Basadre Ortega
- 21-Rogelio Ocampo
- 22-Rogelio Carlos Ocampo Fernández
- 23-Yunior Mojena Vega
- 24-José Antonio Vega Magaña
- 25-Julio César Vega Magaña
- 26-José Vega Serrano
- 27-Héctor Chapman (padre)
- 28-Trinidad Ortega
- 29-Magalis Basadre Ortega

- 30-Yaquelín Rodríguez Fernández
- 31-el hijo y la nuera de Carmen Sánchez Recio
- 32-Pedro Bermúdez Ávila
- 33-María Dolores Coquet Quevedo
- 34-Josmad Osorio Aguilar
- 35-Sara Moré Coquet
- 36-Luis Alberto Carballosa Pelegrino
- 37-Humberto Tang Aguilera
- 38-Benedo Francisco Morffe Rodríguez
- 39-Luis Miguel Martínez Ávila
- 40-Dayanni Rodríguez Aguilar
- 41-Fidel Raúl Hornia Miranda
- 42-Katia Betancourt
- 43-Marivis Chapman Suriel
- 44-María Suriel Almenares